

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 09 DIC 2020

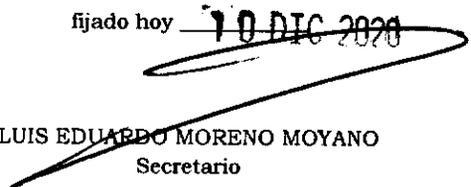
REF: 2019-00280

Se incorpora al expediente el acta de acuerdo de pago No. 035-2020, celebrado en el trámite de negociación de deudas de persona natural no comerciante de la deudora Luz Helena Calderón Fonseca, ante el Centro de Conciliación Armonía Concertada.

El presente proceso ejecutivo continúa suspendido hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del mencionado acuerdo.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA  
La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO No. 068  
fijado hoy 10 DIC 2020  
  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

og

